



SALAZAR & SOLÍS ABOGADOS, S.C.
Augusto Rodin 185 Int. 202, Ciudad de los
Deportes, C.P. 03710, Benito Juárez,
CDMX.
Tel. 55-90-19-42-84

Ciudad de México, a 11 de diciembre de 2023.

ASUNTO: ACUERDO mediante el cual la Comisión Federal de Competencia Económica da a conocer el calendario anual de labores para el año dos mil veinticuatro y principios de dos mil veinticinco.

1. Secretario Técnico, **Fidel Gerardo Sierra Aranda, Firmado electrónicamente.** -

(https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5710992&fecha=11/12/2023#gsc.tab=0)

De dicho **COMUNICADO** se destaca lo siguiente:

El Pleno de la Comisión Federal de Competencia Económica (**Cofece**) aprobó en su sesión ordinaria celebrada el treinta de noviembre de dos mil veintitrés, el calendario anual de labores para el año dos mil veinticuatro y principios de dos mil veinticinco que contempla la suspensión de labores, además de los sábados y domingos, en los siguientes días:

- 5 de febrero
- 18, 25 al 29 de marzo
- 1 de mayo
- 15 al 31 de julio
- 16 de septiembre
- 1 de octubre
- 1 y 18 de noviembre
- 23 al 31 de diciembre
- 1 al 3 de enero de 2025

El domicilio de la Comisión Federal de Competencia Económica se encuentra en Avenida Revolución número 725, colonia Santa María Nonoalco, Demarcación Benito Juárez, código postal 03700, Ciudad de México.

El horario para la recepción de documentos en la Oficialía de Partes de la Comisión Federal de Competencia Económica será en los días hábiles de 8:00 a 14:00 y de 15:00 a 16:30 horas.

A t e n t a m e n t e

Rubén Salazar Guerra y Sofía Solís Mora
Salazar & Solís Abogados, S.C.